LICENCIA DEL PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO

Fray Hernando Durán, lector jubilado en santa teología, ministro provincial y siervo de todos los frailes menores de regular observancia de nuestro seráfico padre San Francisco y monjas de Santa Clara de esta Provincia de el Santo Evangelio de la Nueva España, al padre fray Juan de Torquemada, difinidor que ha sido de esta dicha provincia y guardián del convento de Tlaxcala; salud y paz en nuestro señor Jesucristo, que es la verdadera salud de sus fieles; porque con trabajo, cuidado y estudio de muchos años, ha vuestra reverencia sacado a luz los *Libros rituales y monarquía indiana,* obra muy de ver y que es justo se imprima y sepan todos la pulicía que los indios tuvieron en su antigüedad, así en su gobierno y trato, como en las guerras y contiendas que en diversas naciones tuvieron y otras cosas dignas de ser sabidas y entendidas. Por la presente doy y concedo a vuestra reverencia licencia para que guardando lo establecido en el Santo Concilio Tridentino y lo ordenado y mandado en las pragmáticas reales, acerca de la impresión de los libros, pueda vuestra reverencia imprimir e imprima en tres cuerpos grandes, los dichos *Libros rituales y monarquía* que tiene compuestos, por cuanto por mi orden y comisión las vio y examinó el padre fray Luis Váez, lector de teología y guardián del convento de Santiago Tecalli y por su aprobación consta ser la dicha impresión de mucha utilidad y provecho; y por lo que lo sé y la experiencia que de vuestra reverencia tengo, de algunos años a esta parte y todos la tienen de su mucha virtud y religión y cuán grande ministro ha sido de los naturales, no sólo concedo la dicha licencia sino que le mando, por santa obediencia, en virtud del Espíritu Santo, imprima los dichos libros; porque ocupación de tanto tiempo, tan buena y tan necesaria, salga a luz, en honra de su provincia. Dada en nuestro convento de San Francisco de México a 17 días del mes de mayo de 1612 años; firmada de mi mano, sellada con el sello mayor de mi oficio y refrendada de mi secretario.

Fray Hernando Durán
Ministro provincial

Por mandado de nuestro padre provincial,
Fray Pedro de Aragón
Secretario

APROBACIÓN DEL PADRE FRAY LUIS VÁEZ LECTOR DE TEOLOGÍA Y GUARDIÁN DEL CONVENTO DE TECALLI

Por comisión de nuestro padre fray Hernando Durán, lector jubilado en santa teología y provincial de esta Provincia del Santo Evangelio, vide y

examiné el libro intitulado: *Los rituales y monarquía indiana,* repartido en tres tomos, compuesto por el padre fray Juan de Torquemada, difinidor que fue de esta provincia, predicador y guardián del convento de Tlaxcalla, en él no hallo cosa que sea contra nuestra fe católica y buenas costumbres; antes lo juzgo por utilísimo y digno de que salga a luz; porque de las historias que de la antigüedad y origen, ritos y costumbres de los indios hasta ahora han salido, ninguna dice las cosas con más fundamento, ni tan de raíz, por ser su autor tan gran ministro y lengua y haber tratado tanto con los naturales y haberlo sacado todo de sus antiguas pinturas e historias. Muestra bien su autor su mucha erudición y letras, así en lo humano como en lo divino y no sin gran trabajo mezcló lo dulce de la historia, con lo útil y provechoso, donde el docto hallará mucho qué ver y el que no lo fuese, mucho en que deleitarse; y de quien tan bien cumple con todo se le puede decir que: *omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci.* Será su impresión de mucho provecho y los señores del Consejo podrán ver en él las razones tan piadosas, verdaderas y doctas e importantísimos avisos que se dan para la conservación de estos naturales, que tanto pretende la majestad de el rey Felipe III, nuestro señor; y éste es mi parecer. Dado en este convento de Santiago de Tecalli a 22 del mes de febrero de 1612.

Fray Luis Váez

APROBACIÓN DEL REVERENDO PADRE FRAY FRANCISCO DE ARRIBAS, LECTOR JUBILADO DE TEOLOGÍA, PADRE DE PROVINCIA DE LA CONCEPCIÓN Y CONFESOR DE LA SERENÍSIMA REINA DE FRANCIA, HIJA DEL REY DON FELIPE III, NUESTRO SEÑOR

Por comisión del reverendo padre fray Antonio de Trejo, comisario general de las Indias, he visto en tres tomos los veinte y un libros de la *Monarquía indiana, &c,* compuestos por el muy reverendo padre fray Juan de Torquemada, predicador y guardián del convento de San Francisco de Tlaxcalla y difinidor de la Provincia del Santo Evangelio en México; y habiéndolos leído atentamente, después de no ver en ellos cosa que sea contra nuestra santa fe católica o buenas costumbres, hallo que el autor procede como persona de aventajada erudición y doctrina, manifestándose en esta obra muy gran teólogo y diligentísimo historiador; y juzgo la impresión de dichos libros por muy provechosa a todos estados, porque la lección de ellos abraza tan diversas materias y por tan buen estilo, que a todos será de mucho aprovechamiento. Dada en San Francisco de Madrid a 4 de febrero de 1613.

Fray Francisco de Arribas